

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA	
	PROCESO AUDITOR	100-21-215
		VERSIÓN : 05
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA REGULAR	PÁGINA 1 DE 38

INFORME DE AUDITORÍA MODALIDAD REGULAR

AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A. E.S.P

VIGENCIA 2019

CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA

Barrancabermeja, 7 de enero de 2021

Control Fiscal, con Efectividad y Transparencia
Calle 48 No. 17-25. Tels: 6025001
Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co
Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA	
	PROCESO AUDITOR	100-21-215
		VERSIÓN : 05
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA REGULAR	PÁGINA 2 DE 38

AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A. E.S.P

Contralora Municipal: **SANDRA PAOLA LEON DIAZ**

Director Técnico de Fiscalización: **REINALDO GOMEZ RODRIGUEZ**

Equipo de auditores:

MARIO CAPDEVILLA NUÑEZ
Profesional Universitario
LAURA STELLA GOMEZ PACHON
Abogada Externa
MARIA ALEXANDRA LINARES HERRERA
Ingeniería Civil Externa

Líder de Auditoria: **JOSE ANTONIO RIAÑO GALVIS**
Profesional Universitario

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA	
	PROCESO AUDITOR	100-21-215
		VERSIÓN : 05
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA REGULAR	PÁGINA 3 DE 38

TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
1. DICTAMEN INTEGRAL	
1.1 Concepto sobre Fenecimiento	6
1.1.1 Control de Gestión	7
1.1.2 Control de Resultados	7
1.1.3 Control Financiero y Presupuestal	8
1.1.3.1 Opinión sobre los Estados Contables	9
2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	
2.1. CONTROL DE GESTIÓN	
2.1.1 Factores Evaluados	10
2.1.1.1 Ejecución Contractual	10
2.1.1.2 Resultado Evaluación Rendición de la Cuenta	33
2.1.1.3 Legalidad	33
2.1.1.4 Gestión Ambiental	34
2.1.1.5 Tecnologías de la Comunicación y la información (TICS)	34
2.1.1.6 Resultado Seguimiento Plan de Mejoramiento	35
2.1.1.7 Control Fiscal Interno	35
2.2. CONTROL DE RESULTADOS	
2.3. CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL	
2.3.1 Estados Contables	36

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA	
	PROCESO AUDITOR	100-21-215
		VERSIÓN : 05
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA REGULAR	PÁGINA 5 DE 38

Barrancabermeja, 7 de Enero de 2021

Doctor
CARLOS ARTURO VASQUEZ ALDANA
Gerente
Aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P.
Barrancabermeja

Asunto: Dictamen de Auditoría vigencia 2019

La Contraloría Municipal de Barrancabermeja, con fundamento en las facultades otorgadas por los Artículos 267 y 272 de la Constitución Política, practicó Auditoría Modalidad Regular al ente que usted representa, a través de la evaluación de los principios de eficiencia, eficacia y equidad con que se administraron los recursos puestos a disposición y los resultados de la gestión, el examen del Balance General y el Estado de Actividad Financiera, Económica y Social a 31 de diciembre de 2019, la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la Administración el contenido de la información suministrada por la Entidad y analizada por la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, que a su vez tiene la responsabilidad de producir un informe integral que contenga el concepto sobre la gestión adelantada por Aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P., que incluya pronunciamientos sobre el acatamiento a las disposiciones legales, y la opinión sobre la razonabilidad de los Estados Contables.

El informe contiene la evaluación de los aspectos: Control de Gestión, Control de Resultados y Control Financiero, que una vez detectados como deficiencias por la comisión de auditoría, serán corregidos por la Entidad, lo cual contribuye a su mejoramiento continuo y por consiguiente en la eficiente y efectiva producción y/o prestación de bienes y/o servicios en beneficio de la ciudadanía, fin último del control.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA	
	PROCESO AUDITOR	100-21-215
		VERSIÓN : 05
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA REGULAR	PÁGINA 6 DE 38

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas, políticas y procedimientos de auditoría prescritos por la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, compatibles con las de general aceptación; por tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo, de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el informe integral. El control incluyó examen sobre la base de pruebas selectivas, evidencias y documentos que soportan la gestión de la Entidad, las cifras y presentación de los Estados Contables y el cumplimiento de las disposiciones legales.

1.1 CONCEPTO SOBRE FENECIMIENTO.

Con base en la calificación total de 91.9 puntos, sobre la Evaluación de Gestión y Resultados, la Contraloría Municipal de Barrancabermeja fenece la cuenta de la Entidad por la vigencia fiscal correspondiente al año 2019.

CUADRO No. 1

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL ENTIDAD AUDITADA AGUAS DE BARRANCABERMEJA VIGENCIA AUDITADA 2019			
Componente	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
<u>1. Control de Gestión</u>	95,9	0,5	47,9
<u>2. Control de Resultados</u>	88,6	0,3	26,6
<u>3. Control Financiero</u>	87,0	0,2	17,4
Calificación total		1,00	91,9
Fenecimiento	FENECE		
Concepto de la Gestión Fiscal	FAVORABLE		

RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL FENECIMIENTO	
Rango	Concepto
80 o más puntos	FENECE
Menos de 80 puntos	NO FENECE

RANGO DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE LA GESTIÓN FISCAL	
Rango	Concepto
80 o más puntos	FAVORABLE
Menos de 80 puntos	Concepto

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Equipo de auditoría

Los fundamentos de este pronunciamiento se presentan a continuación:

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA	
	PROCESO AUDITOR	100-21-215
		VERSIÓN : 05
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA REGULAR	PÁGINA 7 DE 38

1.1.1 Control de Gestión

La Contraloría Municipal de Barrancabermeja como resultado de la auditoría adelantada, considera que el concepto del Control de Gestión, es Favorable, como consecuencia de la calificación de 95.9 puntos, resultante de ponderar los factores que se relacionan a continuación:

CUADRO No. 2

TABLA 1 CONTROL DE GESTIÓN ENTIDAD AUDITADA VIGENCIA			
Factores	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Gestión Contractual	96,5	0,65	62,7
2. Rendición y Revisión de la Cuenta	97,9	0,02	2,0
3. Legalidad	88,8	0,05	4,4
4. Gestión Ambiental	91,0	0,05	4,6
5. Tecnologías de la comunica. y la inform. (TICS)	99,6	0,03	3,0
6. Plan de Mejoramiento	95,9	0,10	9,6
7. Control Fiscal Interno	96,0	0,10	9,6
Calificación total		1,00	95,9
Concepto de Gestión a emitir	Favorable		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Equipo de auditoría

1.1.2 Control de Resultados

La Contraloría Municipal de Barrancabermeja como resultado de la auditoría adelantada, considera que el concepto del Control de Resultados, es Favorable, como consecuencia de la calificación de 88.6 puntos, resultante de ponderar el factor que se relaciona a continuación:

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA	
	PROCESO AUDITOR	100-21-215
		VERSIÓN : 05
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA REGULAR	PÁGINA 8 DE 38

CUADRO No. 3

TABLA 2 CONTROL DE RESULTADOS ENTIDAD AUDITADA VIGENCIA			
Factores minimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Cumplimiento Planes Programas y Proyectos	88,6	1,00	88,6
Calificación total		1,00	88,6
Concepto de Gestión de Resultados	Favorable		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE RESULTADOS			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

Fuente: Matriz de calificación

Elaboró: Equipo de auditoría

1.1.3 Control Financiero y Presupuestal

La Contraloría Municipal de Barrancabermeja como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que el Control Financiero y Presupuestal, es (Favorable), como consecuencia de la calificación de 87.0 puntos, resultante de ponderar los factores que se relacionan a continuación:

CUADRO No. 4

CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL ENTIDAD AUDITADA VIGENCIA			
Factores minimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Estados Contables	90,0	0,70	63,0
2. Gestión presupuestal	100,0	0,10	10,0
3. Gestión financiera	70,0	0,20	14,0
Calificación total		1,00	87,0
Concepto de Gestión Financiero y Pptal	Favorable		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO FINANCIERO			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

Fuente: Matriz de calificación

Elaboró: Equipo de auditoría

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA	
	PROCESO AUDITOR	100-21-215
		VERSIÓN : 05
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA REGULAR	PÁGINA 9 DE 38

1.1.3.1 Opinión sobre los Estados Contables

En nuestra opinión, los Estados Contables fielmente tomados de los libros oficiales, al 31 de diciembre de 2019, así como el resultado del Estado de la Actividad Financiera Económica y Social y los Cambios en el Patrimonio por el año que terminó en esta fecha, de conformidad con los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia y demás normas emitidas por la Contaduría General de la Nación, es Con Salvedad.

PLAN DE MEJORAMIENTO

La Entidad debe diseñar y presentar un plan de mejoramiento que permita solucionar las deficiencias comunicadas durante el proceso auditor, dentro de los quince (15) días siguientes al recibo del informe definitivo.

El plan de mejoramiento presentado debe contener las acciones que se implementarán por parte de la Entidad, las cuales deberán responder a cada una de las debilidades detectadas y comunicadas por el equipo auditor, el cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo.

Atentamente,

SANDRA PAOLA LEON DIAZ
CONTRALORA MUNICIPAL (E)

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA	
	PROCESO AUDITOR	100-21-215
		VERSIÓN : 05
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA REGULAR	PÁGINA 10 DE 38

2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

2.1 CONTROL DE GESTIÓN

Como resultado de la auditoría adelantada, El concepto sobre el Control de Gestión es Favorable, como consecuencia de la evaluación de los siguientes Factores:

2.1.1. Factores Evaluados

2.1.1.1. Ejecución Contractual

En la ejecución de la presente Auditoría y de acuerdo con la información suministrada por Aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P, en cumplimiento de lo establecido en la Resolución Interna de rendición de cuentas a través del SIA CONTRALORIAS de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, se determinó que la Entidad celebró la siguiente contratación:

La empresa Aguas de Barrancabermeja en total celebró 82 contratos por valor de \$13.549.488.576, distribuidos así:

CUADRO No. 5

	Cantidad	Valor
Contratos PRESTACIÓN DE SERVICIO	40	\$ 2.698.658.553
Contratos de Consultoría y otros	3	\$ 522.381.565
Contratos de Obras	16	\$ 7.907.120.789
Contratos de Suministro	23	\$ 2.421.327.669
TOTAL CONTRATOS VIGENCIA 2019	82	\$ 13.549.488.576

Fuente: Selección de la Muestra
Elaboró: Equipo Auditor

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA	
	PROCESO AUDITOR	100-21-215
		VERSIÓN : 05
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA REGULAR	PÁGINA 11 DE 38

Como resultado de la auditoría adelantada, la opinión de la gestión en la Ejecución Contractual, es Eficiente, como consecuencia de los siguientes hechos y debido a la calificación de 96.5, resultante de ponderar los aspectos que se relacionan a continuación:

CUADRO No. 6

TABLA 1-1 GESTIÓN CONTRACTUAL ENTIDAD AUDITADA VIGENCIA											
VARIABLES A EVALUAR	CALIFICACIONES EXPRESADAS POR LOS AUDITORES								Promedio	Ponderación	Puntaje Atribuido
	<u>Prestación Servicios</u>	Q	<u>Contratos Suministros</u>	Q	<u>Contratos Consultoría y Otros</u>	Q	<u>Contratos Obra Pública</u>	Q			
Cumplimiento de las especificaciones técnicas	97	15	100	7	83	6	100	9	95,95	0,50	48,0
Cumplimiento deducciones de ley	100	15	100	7	83	6	100	9	97,30	0,05	4,9
Cumplimiento del objeto contractual	99	15	100	7	72	6	100	9	95,05	0,20	19,0
Labores de Interventoría y seguimiento	100	15	100	7	100	6	100	9	100,00	0,20	20,0
Liquidación de los contratos	100	9	100	7	50	4	100	9	93,10	0,05	4,7
CUMPLIMIENTO EN GESTIÓN CONTRACTUAL										1,00	96,5

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Eficiente

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Equipo de auditoría

Obra

De un universo de 16 contratos se auditaron 9; por valor de \$6.802.231.016 equivalente al 86% del valor total contratado, de los cuales se evaluaron todos los aspectos y criterios aplicables descritos en la matriz de calificación de gestión, descrito esto en los cuadros que a continuación de registran:

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA	
	PROCESO AUDITOR	100-21-215
		VERSIÓN : 05
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA REGULAR	PÁGINA 12 DE 38

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA DIRECCIÓN TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN ENTIDAD AUDITADA: MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA AUDITORES: Ing. María Alexandra Linares Herrera Ing. José Antonio Riaño Galvis Coordinador: Reinaldo Gómez Rodríguez Fecha de Elaboración: Octubre de 2020 Revisión de Obra Imágenes 120							
Contrato No.	Objeto	Valor / Adicional	Suscripción	Plazo / Adición (Días Cal)	Actas de suspensión / Reinicio	Acta de Recibo / Visita efectuada	% ejecución de recursos
030	RECUPERACIÓN DE ESPESORES EN LOS FILTROS Y REPOSICIÓN DE LECHO FILTRANTE EN LA PLANTA DE TRATAMIENTO-FASE I	\$ 726.602.499	9-may.-19	90	suspension 1- 16 agosto 2019 Reinicio 1- 14 septiembre 2019 (30) Porroga 1 de Suspension 12 septiembre 2019 Reinicio- 30 septiembre 2019 (16) Justificadas	Recibo Final. Se realizó visita al sitio en que se ejecutó la obra, verificando su correspondencia con el acta de recibo suscrita.	100,00%
		\$ 79.296.743	24-sep.-19	30	23-sep-19	5-dic-19	\$ 805.899.242
031	REPOSICIÓN DE VÁLVULAS REGULADORAS DE PRESIÓN EN LAS LÍNEAS NORORIENTE Y COMERCIO EN LA CASETA DE VÁLVULAS EN LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE LA EMPRESA AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A. E.S.P	\$ 482.504.727	9-may.-19	150	Suspension 1- 25 septiembre 2019 (45) Reinicio 1- 08 noviembre 2019 Justificada	La obra ejecutada corresponde en general con las actividades descritas en el Acta de Recibo Final,	100,00%
					8-nov-19	3-dic-19	\$ 482.504.727
046	INSTALACIÓN DE LÍNEA PRIMARIA ENTRE LA PLANTA DE TRATAMIENTO Y CAMINOS DE SAN SILVESTRE	\$ 1.443.969.423	19-jun.-19	180	No	Se evidencian las actas de modificación de cantidades y se verifica con los ítems ejecutados teniendo correspondencia con las cantidades y especificaciones contenidas en el Acta de Recibo Final.	100,00%
						25-nov-19	\$ 1.443.908.742
047	CONSTRUCCIÓN CANAL DE DESAGÜE Y ESTABILIZACIÓN DEL TALUD DEL TANQUE DE ALMACENAMIENTO EN LA PLANTA DE TRATAMIENTO DEL ACUEDUCTO URBANO DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	\$ 424.855.685	19-jun.-19	60	NO	Los ítems ejecutados tienen correspondencia con las cantidades y especificaciones contenidas en el Acta de Recibo Final.	100,00%
		\$ 5.827.434	23-sep.-19	30		4-oct-19	\$ 430.683.119
048	REPOSICIÓN REDES DE ACUEDUCTO EN AC POR PVC DE 3" Y 4" EN LA CALLE 71 CON CARRERA 20 A LA 28 BARRIO LA LIBERTAD COMUNA TRES DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	\$ 590.129.253	19-jun.-19	60	NO	Los ítems ejecutados tienen correspondencia con las cantidades y especificaciones contenidas en el Acta de Recibo Final.	100%
						2-sep-19	\$ 589.869.402
055	REHABILITACIÓN DE REDES EXISTENTES DE ACUEDUCTO EN PEAD DE 3" POR PVC 3" Y 4" ENTRE LAS CALLES 73/74A ENTRE CARRERAS 34C/35A BARRIO CIUDADELA PIPATON COMUNA 3 DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	\$ 462.808.546	26-jun.-19	60	NO	Los ítems ejecutados tienen correspondencia con las cantidades y especificaciones contenidas en el Acta de Recibo Final.	100%
						16-sep-19	\$ 462.807.402
018	CONSTRUCCION ESTRUCTURAS DE ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE BARRANSABERMEJA-FASE 4	\$ 999.299.041	15-mar.-19	360	No	Los ítems ejecutados tienen correspondencia con las cantidades y especificaciones contenidas en el Acta de Recibo Final.	100%
		\$ 248.237.667	26-sep.-19			4-feb-20	\$ 1.247.536.326
066	CONSTRUCCIÓN Y /O REHABILITACIÓN DE ALCANTARILLADOS SANITARIOS Y PLUVIALES FASE 3 EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA BARRIOS: VILLARELIS II (CARRERA 54 CON 48E Y ENTRE CALLES 48E Y 48D), NUEVO HORIZONTE (CALLE 47, CARRERA 53A Y CARRERA 54), EL CAMPIN (CALLE 45A CON CARRERA 59 Y 58A) Y LOS ALPES (TRANSVERSAL 46A, DIAGONAL 56 Y DIAGONAL 57)	\$ 1.160.201.945	31-jul.-19	90	No	Los ítems ejecutados tienen correspondencia con las cantidades contenidas en el Acta de Recibo Final.	100%
						21-nov-19	\$ 1.160.152.595
081	CONSTRUCCIÓN TRAMO DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN LA CARRERA 41G DEL BARRIO BARRANCABERMEJA DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	\$ 511.859.897	30-dic.-19	120	No	Los ítems ejecutados tienen correspondencia con las cantidades y especificaciones contenidas en el Acta de Recibo Final.	100%
						28-abr-20	\$ 511.858.153

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA	
	PROCESO AUDITOR	100-21-215
		VERSIÓN : 05
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA REGULAR	PÁGINA 13 DE 38

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA DIRECCIÓN TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN ENTIDAD AUDITADA: MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA AUDITORES: Ing. María Alexandra Linares Herrera Ing. José Antonio Riaño Galvis Coordinador: Reinaldo Gómez Rodríguez Fecha de Elaboración: Octubre de 2020 Revisión de Obra Imágenes				
Contrato No.	Objeto	Estudios y Diseños Especificaciones Técnicas	Prestación de Servicio / Estado Actual	RESUMEN OBSERVACIONES PRESUNTO DAÑO PRESENTADO
030	RECUPERACIÓN DE ESPESORES EN LOS FILTROS Y REPOSICIÓN DE LECHO FILTRANTE EN LA PLANTA DE TRATAMIENTO-FASE I	Las especificaciones y diseños corresponden con las obras ejecutadas	La obra ejecutada presta servicio de manera adecuada.	Se hace seguimiento al funcionamiento de los filtros y se verifica que estén trabajando de manera correcta.
031	REPOSICIÓN DE VÁLVULAS REGULADORAS DE PRESIÓN EN LAS LÍNEAS NORORIENTE Y COMERCIO EN LA CASITA DE VÁLVULAS EN LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE LA EMPRESA AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A. E.S.P	Las especificaciones y diseños corresponden con las obras ejecutadas	La obra presta su servicio de manera adecuada	Se hace seguimiento al funcionamiento de las válvulas y se verifica que estén trabajando de manera correcta.
046	INSTALACIÓN DE LÍNEA PRIMARIA ENTRE LA PLANTA DE TRATAMIENTO Y CAMINOS DE SAN SILVESTRE	No se evidencian las especificaciones. Los diseños corresponden con las obras ejecutadas	La obra ejecutada presta servicio de manera adecuada	La obra ejecutada corresponde en general con las actividades descritas en el Acta de Recibo Final
047	CONSTRUCCIÓN CANAL DE DESAGÜE Y ESTABILIZACIÓN DEL TALUD DEL TANQUE DE ALMACENAMIENTO EN LA PLANTA DE TRATAMIENTO DEL ACUEDUCTO URBANO DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	Las especificaciones y diseños corresponden con las obras ejecutadas	La obra ejecutada presta servicio de manera adecuada	La obra ejecutada corresponde en general con las actividades descritas en el Acta de Recibo Final
048	REPOSICIÓN REDES DE ACUEDUCTO EN AC POR PVC 3" Y 4" EN LA CALLE 71 CON CARRERA 20 A LA 28 BARRIO LA LIBERTAD COMUNA TRES DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	No se evidencian especificaciones y diseños corresponden con las obras ejecutadas	La obra ejecutada presta servicio de manera adecuada	La obra ejecutada corresponde con las actividades y cantidades descritas en el acta de recibo final
055	REHABILITACIÓN DE REDES EXISTENTES DE ACUEDUCTO EN PEAD DE 3" POR PVC 3" Y 4" ENTRE LAS CALLES 73/74A ENTRE CARRERAS 34C/35A BARRIO CIUDADELA PIPATON COMUNA 3 DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	Las especificaciones y diseños corresponden con las obras ejecutadas	La obra ejecutada presta servicio de manera adecuada	La obra ejecutada corresponde con las actividades y cantidades descritas en el acta de recibo final
018	CONSTRUCCION ESTRUCTURAS DE ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE BARRANSABERMEJA-FASE 4	Las especificaciones y diseños corresponden con las obras ejecutadas	La obra ejecutada presta servicio de manera adecuada	La obra ejecutada corresponde con las actividades y cantidades descritas en el acta de recibo final
066	CONSTRUCCIÓN Y /O REHABILITACIÓN DE ALCANTARILLADOS SANITARIOS Y PLUVIALES FASE 3 EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA BARRIOS: VILLARELIS II (CARRERA 54 CON 48E Y ENTRE CALLES 48E Y 48D), NUEVO HORIZONTE (CALLE 47, CARRERA 53A Y CARRERA 54), EL CAMPIN (CALLE 45A CON CARRERA 59 Y 58A) Y LOS ALPES (TRANSVERSAL 46A, DIAGONAL 56 Y DIAGONAL 57)	No se evidencian especificaciones y diseños corresponden con las obras ejecutadas	La obra ejecutada presta servicio de manera adecuada	* No se evidencian planos de las estructuras y especificaciones de la obra
081	CONSTRUCCIÓN TRAMO DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN LA CARRERA 41G DEL BARRIO BARRANCABERMEJA DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	No se evidencian especificaciones y diseños corresponden con las obras ejecutadas	La obra ejecutada presta servicio de manera adecuada	No se evidencian especificaciones y diseños corresponden con las obras ejecutadas

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA	
	PROCESO AUDITOR	100-21-215
		VERSIÓN : 05
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA REGULAR	PÁGINA 14 DE 38

CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA DIRECCIÓN TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN		
 Revisión de Obra (Imágenes) ENTIDAD AUDITADA: AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A.E.S.P AUDITORES: Ing. María Alexandra Linares Herrera Ing. José Antonio Riaño Galvis Coordinador: Reinaldo Gomez Rodriguez Fecha de Elaboración: octubre de 2020		
Número	OBJETO	Registro Fotográfico
030-2019	RECUPERACIÓN DE ESPESORES EN LOS FILTROS Y REPOSICIÓN DE LECHO FILTRANTE EN LA PLANTA DE TRATAMIENTO- FASE I	  
031-2020	REPOSICIÓN DE VÁLVULAS REGULADORAS DE PRESIÓN EN LAS LÍNEAS NORORIENTE Y COMERCIO EN LA CASETA DE VÁLVULAS EN LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE LA EMPRESA AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A. E.S.P	  
046-2020	INSTALACIÓN DE LÍNEA PRIMARIA ENTRE LA PLANTA DE TRATAMIENTO Y CAMINOS DE SAN SILVESTRE	  
047-2020	CONSTRUCCIÓN CANAL DE DESAGÜE Y ESTABILIZACIÓN DEL TALUD DEL TANQUE DE ALMACENAMIENTO EN LA PLANTA DE TRATAMIENTO DEL ACUEDUCTO URBANO DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	  
048-2019	REPOSICIÓN REDES DE ACUEDUCTO EN AC POR PVC DE 3" Y 4" EN LA CALLE 71 CON CARRERA 20 A LA 28 BARRIO LA LIBERTAD COMUNA TRES DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	  
055-2019	REHABILITACIÓN DE REDES EXISTENTES DE ACUEDUCTO EN PEAD DE 3" POR PVC 3" Y 4" ENTRE LAS CALLES 73/74A ENTRE CARRERAS 34C/35A BARRIO CIUDADELA PIPATON COMUNA 3 DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	  

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA	
	PROCESO AUDITOR	100-21-215
		VERSIÓN : 05
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA REGULAR	PÁGINA 15 DE 38

018-2019	CONSTRUCCION ESTRUCTURAS DE ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA-FASE 4	    
066-2019	CONSTRUCCIÓN Y /O REHABILITACIÓN DE ALCANTARILLADOS SANITARIOS Y PLUVIALES FASE 3 EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA BARRIOS: VILLARELIS II (CARRERA 54 CON 48E Y ENTRE CALLES 48E Y 48D), NUEVO HORIZONTE (CALLE 47, CARRERA 53A Y CARRERA 54), EL CAMPIN (CALLE 45A CON CARRERA 59 Y 58A) Y LOS ALPES (TRANSVERSAL 46A, DIAGONAL 56 Y DIAGONAL 57)	   
081-2019	CONSTRUCCIÓN TRAMO DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN LA CARRERA 41G DEL BARRIO BARRANCABERMEJA DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	  

(1) Observación

En el Contrato de Obra No.066-19 “CONSTRUCCIÓN Y /O REHABILITACIÓN DE ALCANTARILLADOS SANITARIOS Y PLUVIALES FASE 3 EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA BARRIOS: VILLARELIS II (CARRERA 54 CON 48E Y ENTRE CALLES 48E Y 48D), NUEVO HORIZONTE (CALLE 47, CARRERA 53A Y CARRERA 54), EL CAMPIN (CALLE 45A CON CARRERA 59 Y 58A) Y LOS ALPES (TRANSVERSAL 46A, DIAGONAL 56 Y DIAGONAL 57)” no se evidenció registro alguno sobre estudios y/o especificaciones y/o diseños correspondientes para la ejecución de las obras incluidas en el reseñado contrato.

Observación Administrativa (1) con incidencia disciplinaria. (1)

Respuesta de la entidad

De acuerdo al archivo documental, en el expediente físico se evidencian los documentos que soportan: presupuesto, análisis de precios unitarios, especificaciones técnicas, diseños, y planos contenidos en un CD dentro del expediente contractual correspondiente a los folios del 12 al 25 y el estudio de Conveniencia y oportunidad en el folio N° 2 al 7 que hacen parte de la gestión

Control Fiscal, con Efectividad y Transparencia

Calle 48 No. 17-25. Tels: 6025001

Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co

Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA	
	PROCESO AUDITOR	100-21-215
		VERSIÓN : 05
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA REGULAR	PÁGINA 16 DE 38

precontractual y de registro en el banco de proyectos de Aguas de Barrancabermeja SA ESP detallados así:

- Presupuesto: un (01) folio, correspondiente al folio No 10 del expediente contractual (Folio impreso No 01 del consolidado anexo).
- Análisis de Precios Unitarios, especificaciones técnicas y planos: Se anexa el contenido en un medio magnético correspondiente a los folios No 12 al 25 del expediente contractual, disponible en la USB en las carpetas identificadas con los nombres:

Nombre

-  1. Observación_1_Presupuesto
-  2. Observación_1_APU
-  3. Observación_1_Especificaciones técnicas
-  4. Observación_1_Estudio de Conveniencia
-  Observación_1_soportes item 2-3 del expediente

- Estudio de conveniencia y oportunidad: seis (06) folios correspondientes a los folios del No 2 al 7 del expediente contractual. (Folios impresos No 3 al No 8 del consolidado anexo)
- **Planos**: se encuentran dentro del expediente contractual en medio magnético en los folios N° 12 al 25.

Se anexan en medio impreso optimizado y contenidos en once (11) folios impresos correspondientes a los No 9 al No 30 del consolidado anexo.

Con base en lo expuesto se solicita de manera respetuosa al ente de control eliminar la observación.

Análisis de la respuesta

Los anexos relativos a la respuesta de la observación en cuestión, incluyen de manera completa algunos de los elementos que determinaron dicha observación (presupuesto oficial, apu's, estudios de conveniencia), pero los diseños plasmados en los planos presentados siguen sin aportar los elementos suficientes para detallar (de acuerdo al nivel específico requerido para cada caso) las actividades a realizar. Por ello se acepta parcialmente la respuesta y se desliga por este análisis del carácter disciplinario de lo pertinente.

Hallazgo administrativo (1)

Control Fiscal, con Efectividad y Transparencia

Calle 48 No. 17-25. Tels: 6025001

Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co

Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA	
	PROCESO AUDITOR	100-21-215
		VERSIÓN : 05
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA REGULAR	PÁGINA 17 DE 38

(2) Observación

En el Contrato de Obra No.081-19 “CONSTRUCCIÓN TRAMO DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN LA CARRERA 41G DEL BARRIO BARRANCABERMEJA DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA” no se evidenció registro alguno sobre estudios y/o especificaciones y/o diseños correspondientes para la ejecución de las obras incluidas en el reseñado contrato.

Observación Administrativa (2) con incidencia disciplinaria. (2)

Respuesta de la entidad

De acuerdo al archivo documental, en el expediente físico se evidencia los documentos que soportan: presupuesto, análisis de precios unitarios, especificaciones técnicas, diseños, planos y el estudio de Conveniencia y oportunidad que hacen parte de la gestión precontractual y de registro en el banco de proyectos de Aguas de Barrancabermeja SA ESP, los cuales se soportan en un medio magnético CD con cinco carpetas y un PDF detallados así:

- Presupuesto: dos (02) folios correspondientes a los folios No 9 y 10 del expediente contractual. (Folios impresos No 31 y 32 del consolidado anexo).
- Análisis de Precios Unitarios: treinta y nueve (39) folios correspondientes a los folios del 12 al 50 del expediente contractual. (Folios impresos No 33 al 52 del consolidado anexo).
- Especificaciones técnicas: Se anexa lo contenido en un medio magnético dentro del expediente contractual correspondiente a los folios del 12 al 23 dentro del mismo.

Disponible en la USB en las carpetas identificadas con los nombres:

- 1. Observación_2_Presupuesto
- 2. Observación_2_APU
- 3. Observación_2_Especificaciones técnicas
- 4. Observación_2_Planos y diseños
- 5. Observación_2_Estudio de Conveniencia
-  Observación_2_soportes item 2-3 del expediente

Control Fiscal, con Efectividad y Transparencia

Calle 48 No. 17-25. Tels: 6025001

Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co

Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA	
	PROCESO AUDITOR	100-21-215
		VERSIÓN : 05
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA REGULAR	PÁGINA 18 DE 38

- Planos: se encuentran dentro del expediente contractual en medio magnético en los folios N° 53 al 55. Se anexan en medio impreso optimizado y contenido en cuatro (04) folios impresos correspondientes a los 53 x al No 60 del consolidado anexo.
- Estudio de conveniencia y oportunidad: seis (06) folios correspondientes a los folios del 1 al 6 del expediente contractual. (Folios impresos No 61 al 66 del consolidado anexo).

Con base en lo expuesto se solicita de manera respetuosa al ente de control eliminar la observación.

Análisis de la respuesta

Los anexos relativos a la respuesta de la observación en cuestión, incluyen de manera completa todos los elementos que determinaron la observación (presupuesto oficial, apu's, estudios de conveniencia, Diseños), por lo cual no se establece hallazgo alguno.

Prestación de servicios

De un universo de 40 contratos se auditaron 15, ya que se excluyeron tres (3) para ser trasladados a la categoría "Consultoría y Otros", por considerarse de una naturaleza distinta a la que inicialmente se dio. Son ellos los contratos No.27, 60 y 72 de 2019. Se evaluaron todos los aspectos y criterios aplicables descritos en la matriz de calificación de gestión; con el siguiente resultado:

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA	
	PROCESO AUDITOR	100-21-215
		VERSIÓN : 05
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA REGULAR	PÁGINA 19 DE 38

CONTRATO N°	CONTRATISTA	NIT. CEDULA	OBJETO	OBSERVACION
001-19	GALVIS RAMIREZ Y COMPAÑÍA S. A	890.201.798 -0	PUBLICACION EN UN DIARIO DE AMPLIA CIRCULACION REGIONAL DE AVISOS INSTITUCIONALES DIRIGIDOS A LA COMUNIDAD, PARA INFORMAR SOBRE ACTUALIZACIONES TARIFARIAS, INFORME DE CONTROL SOCIAL DE LA COMISION DE RGULACION DE AGUA POTTABLE (CRA) Y AQUELLAS ESTIPULADAS NORMATIVAMENTE	NO PRESENTA CERTIFICAD O DE MEDIDAS CORRECTIV AS.
004-19	RVO IPS S.A.S.	900111404	PRESTACION DE SERVICIOS MEDICOS PARA LA REALIZACION DE EXAMENES Y EVALUACIONES MEDICAS LABORALES DE INGRESO, PERIODICOS, DE EGRESO Y ESPECIALIZADOS, ASI COMO LAS PRUEBAS DE RIESGO PSICOSOCIAL, APT Y DIAGNOSTICOS NECESARIOS PARA LOS EMPLEADOS DE AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A. E.S.P.	
009-19	Valentina Villacob Beleño	63.459.087	Contrato de profesionales prestación de servicios como revisor fiscal para la empresa Agusa de Barrancabermeja	NO presenta certificado de medidas correctivas ☐
012-19	Yuli Paola Quintero Pérez	37.576.958	Prestación de servicios como asistente administrativo y apoyo operativo al despacho del subgerente comercial	NO presenta certificado de medidas correctivas
016-19	Gleidy Esther Menco Camargo	1.096.215.146	Prestación de servicios como apoyo a la gestión administrativa de la unidad financiera de la empresa Aguas de Barrancabermeja	NO presenta certificado de medidas correctivas
023-19	Miller Gerardo Guzmán Cruz	10.536.550-7	Prestación de servicios profesionales de manera externa e independiente apoyando a la unidad jurídica en le representación de los intereses de la empresa en los procesos judiciales que sean requeridos y seguimiento a los procesos judiciales en los que actua la empresa	NO presenta certificado de medidas correctivas

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA	
	PROCESO AUDITOR	100-21-215
		VERSIÓN : 05
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA REGULAR	PÁGINA 20 DE 38

.037 -19	ASOCIACION DE PERIODISTAS DE BARRANCABERMEJA "APB"	829000199-4	PRESTACION DE SERVICIO DE DIVULGACION Y PUBLICIDAD DE NOTAS PERIODICAS Y MENSAJES INSTITUCIONALES SOBRE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE REALICE LA EMPRESA AGUAS DE BARRANCABERMEJA A TRAVES DE MEDIOS IMPRESOS, TELEVISIVOS Y RADIALES DE CARÁCTER LOCAL	NO PRESENTA CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS
041 -19	YAMID BUITRAGO FUENTES	9144r860-0	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE FORMA INDEPENDIENTE Y EXTERNA' EN CUANTO A DETERMINAR LOS MAYORES VALORES PAGADOS POR CONCEPTO DE SUELDO DE PRESTACIONES SOCIALES Y DEMAS EMOLUMENTOS AL TRABAJADOR, ASI COMO TAMBIEN LOS DESCUENTOS POR APORTES PARAFISCALES (ICBF, CAFABA Y SENA), SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD PENSION Y ARL DUMNTE EL II SEMESTRE DEL 2015, LAS VIGENCIAS 2016Y 2017,Y I SEMESTRE DEL 2018	NO PRESENTA CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS
043 -19	EQUIPOS Y SUMINISTROS INDUSTRIALES "TECNOGAMA S.A.S."	901248560-7	MANTENIMIENTO, ADECUACIONY CÁLIBRACION DE LOS DETECTORES DE GASES (OXtEt,jo, LEL, CO. H2S).	NO PRESENTA CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS
054 - 19	SISLOGA S.A.S. - YORGUIN AUGUSTO LOPEZ ORTIZ		REGULARIZACION A LOS USUARIOS DE USO RESIDENCIAL Y NO RESIDENCIAL CON ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL POR MEDIO DEL CORTE ESPECIAL PARA LOS USUARIOS que se ENCUENTREN EN FRAUDE y/O MOROSIDAD MAYOR A DOCE (12) MESES DE ATRASO POR EL SERVICIO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA EMPRESA AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A. E.S.P.	NO PRESENTA CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA	
	PROCESO AUDITOR	100-21-215
		VERSIÓN : 05
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA REGULAR	PÁGINA 21 DE 38

057 -19	RODRIG9 SILVA PERALTA		VALORACION ACTUARIAL DE PRIMA DE ANTIGÜEDAD BAJO NORMAS IFRS A 31-DIC.2018	NO PRESENTA CERTIFICAD O DE MEDIDAS CORRECTIV AS
.064 -19	COMERCIALIZAD OM DEL ORIENTE COLOMBIANO "WALMART SAS"	900798210-1	RENOVACION DE HOSING O ALOJAMIENTO POR UN (01) AÑO DE I.A CUENTA DEL DOMINIO AGUASDEBARRANCABERMEJA.GO V.CO, PARA tA EMPRESA AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A E.S.P	NO PRESENTA CERTIFICAD O DE MEDIDAS CORRECTIV AS
071 -19	SIAMA LTDA	804016152-8	CONTRATAR LA PRESTNCIÓ.T.¿ DE SERVICIOS DE ANALISIS DE LABOMTORIO, CON EL FIN DE CUMPLIR CON LO EXPUESTO EN LA TesolucIÓN 2115 DE 2007 Y 4716 oE 2010 ART 5, LITERAL ,I. MAPA DE RIESGOS OE LA CALIDAD DEL AGUA PARA CONSUMO HUMANO Y SEGUtMtENTo AL vERTtMtENTo FR LoFoD DE SEDjMIENTADoRES y pRocESo DE FilTRActóH oeNeRnoo PoR LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR LAS VARIABLES EXPUESTAS POR NORMATIVIDAD	NO PRESENTA CERTIFICAD O DE MEDIDAS CORRECTIV AS
073 -19	MARIA DEL PILAR BRAND BONILLA	63.467.856-1	PRESTACION DE SERVICIOS DE REVISORA FISCAL PARA LA EMPRESA AGUAS DE BARMNCABERI/IEJA S.A ESP	No presenta certificado de medidas correctivas
074 -19	JOSE LUIS GALVAN ACOSTA	91526291-6	PRESTÁ.CIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO Y SOPORTE TECNICO EN SISTEMAS	No presenta certificado de medidas correctivas

Consultoría u otros Contratos

De un universo de 3 contratos se auditaron 3, sobre los cuales se adicionaron tres (3) más trasladados aquí desde la categoría de Prestación de Servicios, por considerarse de una naturaleza distinta a la que inicialmente se dio. Son ellos los contratos No.27, 60 y 72 de 2019. Se evaluaron todos los aspectos y criterios aplicables descritos en la matriz de calificación de gestión; con el siguiente resultado:

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA	
	PROCESO AUDITOR	100-21-215
		VERSIÓN : 05
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA REGULAR	PÁGINA 22 DE 38

CONTRATO N°	CONTRATISTA	NIT. CEDULA	OBJETO	OBSERVACION
076 -19	:SERVICIVIL S.A.S	800147909-3	CONSULTORIA PARA LA ACTUALIZACION DE COLECTORES DEL PLAN DE SANEAMIENTO HIDRICO Y DETERMINACION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS A LA PTAR SAN SILVESTR	NO PRESENTA CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS.
006 -19	BBVA FIDUCIARIA S.A	860048608-5	CONTRATO DE ENCARGO FIDUCIARIO DE ADMINISTMCON Y PAGOS CELEBRADO ENTRE BBVA ASSET MANAGEMENT S.. SOCIEDAD FIDUCIARIA. Y AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A. E.S.P.	NO PRESENTA CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS
040 -19	HIGUERA NIÑO ASOCIADOS LTDA -HNA INGENIERIA LTDA.'	8300969'17-1	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DEL TANQUE DE CONTACTo DE CLoRo EN LA PLANTA DE TRATAMIENTO DEL ACUEDUCTO URBANO DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	NO PRESENTA CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS
027 - 19	EDELBERTO MARTINEZ LARROTA	91447925-8	.COMISIÓN PARA LEVANTAMIENTOS TOPOGRAFICOS (ALTMÉTRICOS Y PLANIMÉTRICOS), INCLUYE DIGITALIZACIÓN Y PLOTEO DE PLANOS'	NO PRESENTA CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS
072 -19	TOMAS DIAZ DURAN	13854810-1	CUBIERTA EN EL PEATONAL DE LA EDIFICACIÓN ADMINISTRATIVA EN LA PLANTA DE TRATAMIENTO DEL ACUEDUCTO DE LA EMPRESA AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A. ESP	NO PRESENTA CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS
060-19	MARIA CONSUELO BETANCOURT BERNAL	41898292-7	AFORO, CARACTERIZACIÓN DE PUNTOS DE VERTIMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y CUERPOS RECEPTORES DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE BARMNCABERMEJA Y SOCIALIZACION DEL PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS PSMV	NO PRESENTA CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA	
	PROCESO AUDITOR	100-21-215
		VERSIÓN : 05
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA REGULAR	PÁGINA 23 DE 38

(3) Observación

CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS: una vez revisado el proceso contractual encontramos que dentro de la documentación aportado por medio magnético por parte del sujeto de control **AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A.E.S.P** dentro de la **AUDITORIA REGULAR DE LA GESTION CONTRACTUAL VIGENCIA 2019** con respecto a los contratos 001-19, 004-19, 009-19, 012-19, 016- 19, 023-19, 027 - 19, .037 -19, 041 -19, 043 -19, 054 - 19, 057 -19, .064 -19, 071 - 19, 072 -19, 073 -19, .074 -19,.076 -19, 006 -19, 040 -19, no se evidencia el certificado de medidas correctivas que hace necesario para suscripción de contratos con entidades del estado como lo es **AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A.E.S.P,** como quiera que este documento identifica las posibles inhabilidades en las que puede estar inmersa el contratistas a la hora de la celebración de dicho contrato.

Con lo anterior tenerse en cuenta que no podrán contratar o renovar contrato con cualquier entidad del Estado, quienes se encuentren en mora por un lapso de 6 meses en el pago de las multas que hubieren sido impuestas con fundamento en el nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia que entrará a regir el próximo 30 de enero de 2017.En efecto, el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016 establece lo siguiente:

“Artículo 183. Consecuencias por el no pago de multas.

Si transcurridos seis meses desde la fecha de imposición de la multa, esta no ha sido pagada con sus debidos intereses, hasta tanto no se ponga al día, la persona no podrá:

1. Obtener o renovar permiso de tenencia o porte de armas.
2. Ser nombrado o ascendido en cargo público.
3. Ingresar a las escuelas de formación de la Fuerza Pública.
4. Contratar o renovar contrato con cualquier entidad del Estado.
5. Obtener o renovar el registro mercantil en las cámaras de comercio.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA	
	PROCESO AUDITOR	100-21-215
		VERSIÓN : 05
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA REGULAR	PÁGINA 24 DE 38

Las autoridades responsables de adelantar los trámites establecidos en el presente artículo deberán verificar que la persona que solicita el trámite se encuentra al día en el pago de las multas establecidas en el presente Código. Los servidores públicos que omitan esta verificación incurrirán en falta grave y a los que no ostenten esta calidad se les aplicará la multa tipo 4.

Parágrafo. El cobro coactivo de que trata la presente ley se regulará por lo dispuesto en el artículo 100, numeral 2 de la Ley 1437 de 2011.”

Así mismo, esta misma Corte, estableció que: “Las inhabilidades e incompatibilidades para contratar con el Estado son circunstancias fácticas o jurídicamente previstas en la Constitución o en la Ley que impiden celebrar contratos con el Estado colombiano o continuar su ejecución. Estas restricciones afectan directamente la capacidad jurídica, razón por la cual son de carácter taxativo, y sólo pueden aplicarse en las circunstancias definidas y descritas en la Ley.”

Observación Administrativa (3)

Respuesta de la Entidad

En la Vigencia 2020, se actualizaron los formatos de verificación de propuesta e informe de evaluación incluyendo como requisito la consulta en el sistema Nacional de medidas correctivas RNMC en cumplimiento a la ley 1801 del 2016, se adjuntan formatos debidamente aprobados y codificados en el sistema integrado de gestión.

Se anexa:

Formato de verificación de propuesta. CON-FR-012 en un (01) folio.

Informe de evaluación. CON-FR-002 en un (01) folio

Folios impresos No 67 y 68 del consolidado anexo).

Como acción de mejora, la Secretaria General realizara la verificación del cumplimiento del requisito en mención, como un punto de control en la gestión precontractual.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA	
	PROCESO AUDITOR	100-21-215
		VERSIÓN : 05
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA REGULAR	PÁGINA 25 DE 38

Análisis de la respuesta

Queda implícito en la respuesta de la entidad la aceptación de la observación, por lo cual se establece **Hallazgo administrativo (2)**

(4) Observación

Con respecto al contrato de SERVICIOS No **027 – 19**, celebrado con el señor **EDELBERTO MARTINEZ LARROTA** cuyo objeto contractual es **COMISIÓN PARA LEVANTAMIENTOS TOPOGRAFICOS (ALTIMÉTRICOS Y PLANIMÉTRICOS), INCLUYE DIGITALIZACIÓN Y PLOTEO DE PLANOS'**, una vez revisado el proceso contractual desde el memorial interno expedido en fecha de 19 de febrero de 2019 y posteriormente los estudios de conveniencia y necesidad, evidencia la necesidad de contratar un **PROFESIONAL EN TOPOGRAFIA Y SU EQUIPO DE TRABAJO** y cuyo objeto contractual se denominó **COMISION PARA COMISIÓN PARA LEVANTAMIENTOS TOPOGRAFICOS (ALTIMÉTRICOS Y PLANIMÉTRICOS), INCLUYE DIGITALIZACIÓN Y PLOTEO DE PLANOS'** cuya ejecución se efectuó en un periodo de 6 meses por valor de CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS MDA CTE (\$48.000.000) se logra evidenciar por medio de esta auditoría que examinando la documentación presentada por el contratista dentro de la propuesta exigida por ente auditar no existe soporte que acredita la idoneidad del profesional requerido para la labor a contratar como quiera que no oporto en la hoja de vida de este, ni ningún otro soporte legal que indique la calidad de **TOPOGRAFO**.

Así las cosas, ha de tenerse en cuenta que cuando se habla de idoneidad, se entiende que es la capacidad que se tiene para llevar a cabo una actividad o desarrollar adecuadamente un fin; a través de ella es posible identificar la cualificación de un individuo para desempeñar una labor, de ahí la importancia de la misma. Pero si en algo, no es un tema menor, es cuando estamos en el escenario de la contratación estatal.

Aunque no en todas las modalidades de selección en materia de contratación estatal, la norma ha expresado taxativamente que se debe cumplir con el requisito de idoneidad y experiencia, si es claro que estas se encuentran implícitamente en toda la contratación pública, cuando se hace referencia en

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA	
	PROCESO AUDITOR	100-21-215
		VERSIÓN : 05
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA REGULAR	PÁGINA 26 DE 38

los requisitos habilitantes a la capacidad de los contratistas representada en la capacidad jurídica, financiera, organizacional y su experiencia.

El artículo 23 de la Ley 80 de 1993 dispone: “Las actuaciones de quienes intervengan en la contratación estatal se desarrollarán con arreglo a los principios de transparencia, economía y responsabilidad y de conformidad con los postulados que rigen la función administrativa. Igualmente, se aplicarán las mismas normas que regulan la conducta de los servidores públicos, las reglas de la interpretación de la contratación, los principios generales del derecho y los particulares del derecho administrativo”.

Sobre el principio de selección objetiva la Sala de lo Contencioso Administrativo del Consejo de Estado, Sección Tercera, Consejero Ponente: GERMÁN RODRÍGUEZ VILLAMIZAR, Radicación N° 19001-23-31-000-2002-01577-01 (AP) expresó: “En efecto, en la contratación, ya sea de manera directa o a través de licitación o concurso públicos, la administración está obligada a respetar principios que rigen la contratación estatal y, especialmente, ciertos criterios de selección objetiva a la hora de escoger el contratista al que se le adjudicará el contrato. Respecto a la contratación directa, en interpretación de la norma precitada, la Sala observa que, con anterioridad a la suscripción del contrato, es deber de la administración hacer un análisis previo a la suscripción del contrato, análisis en el cual se deberán examinar factores tales como experiencia, equipos, capacidad económica, precios, entre otros, con el fin de determinar si la propuesta presentada resulta ser la más ventajosa para la entidad que contrata.”

El fin de la contratación pública en el Estado Social de Derecho está directamente asociado al cumplimiento del interés general, es por ello que toda la normatividad que rige el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública tiene como finalidad celebrar contratos que, al ejecutarse de manera idónea y eficaz, cumplan con los fines estatales y la finalidad para la cual fueron contratado

Así las cosas, en el caso en concreto con respecto al contrato No **027 – 19**, el contratista no acredita las calidades necesarias en cuanto a la idoneidad para la ejecución de dicho contrato pues no allego en su hoja de vida la calidad que así lo evidencie como quiera que la necesidad que nació desde **AGUAS DE**

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA	
	PROCESO AUDITOR	100-21-215
		VERSIÓN : 05
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA REGULAR	PÁGINA 27 DE 38

BARRANCABERMEJA S.A.E.S.P fue la contratación de un PROFESIONAL EN TOPOGRAFIA Y SU EQUIPO DE TRABAJO.

Observación Administrativa (4) con incidencia disciplinaria. (3)

Respuesta de la entidad

La Unidad de Alcantarillado de la empresa Aguas de Barrancabermeja SA ESP, describe en el **Estudio de Conveniencia y Oportunidad**, Numeral 2: *Identificación de la necesidad y oportunidad de la contratación*, que se requiere de la contratación de **una Comisión para levantamientos topográficos (Altimétricos y Planimétricos), incluye digitalización y ploteo de planos**, que se encargue de realizar los diferentes levantamientos topográficos y apoyo de la comisión topográfica en el seguimiento y control de las obras que se encuentran en ejecución de la empresa Aguas de Barrancabermeja S.A. ESP.

Lo anterior , en consideración a que la empresa AGUAS DE BARRANCABERMEJA SA ESP, **no cuenta con personal para realizar los levantamientos topográficos, digitalización de la información recopilado en las carteras de campo, sistemas de ploteo de los planos de los proyectos** que se van a inscribir en el Banco de Proyectos de la Dirección de Planeación empresarial así como para **el seguimiento y control topográfico en las obras que se encuentran en ejecución** por parte de la empresa Aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P.

De lo anterior, se infiere que la necesidad que en su momento le asistía, motiva el contrato de servicio N. 027 de 2019 en comento; la cual no es solo la de contratar un topógrafo, sino la contratar un servicio global que incluyera dentro de las obligaciones del contratista las responsabilidades: 1. Realizar el trabajo de campo asignado por los profesionales de la Unidad de Alcantarillado (Levantamiento topográfico). 2. Digitalización de la información recopilado en las carteras de campo.; 3. Ploteo de los planos de los proyectos que se van a inscribir en el Banco de Proyectos de Planeación Empresarial.; 4. Seguimiento y control topográfico en las obras que se encuentran en ejecución por parte de la empresa Aguas de

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA	
	PROCESO AUDITOR	100-21-215
		VERSIÓN : 05
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA REGULAR	PÁGINA 28 DE 38

Barrancabermeja SA ESP.; y 5. Las demás funciones asignadas por el supervisor asignado por la Empresa.

En la base de proveedores de la empresa Aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P., aplica para la ejecución de las actividades descritas en la necesidad citada, la firma EDELBERTO MARTINEZ LARROTA con NIT. 91447925-8 quien dentro de las actividades económicas registradas ante la DIAN reconoce las que se presentan:

	Código	Actividad	Fecha de Inicio de la Actividad	Descripción Actividad
ACTIVIDADES ECONÓMICAS	7110	Principal	2006/01/02	Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
	1811	Secundaria	2006/01/02	Actividades de impresión
	7710	Otras	2006/01/02	Alquiler y arrendamiento de vehículos automotores
OCUPACIÓN	3118			Delineantes y dibujantes técnicos

Es importante, señalar que si bien el señor EDELBERTO MARTINEZ LARROTA, no aporta a manera personal diploma que lo avale como profesional en topografía, si cuenta con estudios en levantamientos topográficos y experiencia laboral certificada. Sin embargo, dentro de la propuesta presentada el 29 de marzo de 2020 como respuesta a la invitación realizada por la empresa Aguas de Barrancabermeja SA ESP, adjunta la hoja de vida del equipo de trabajo de la Comisión topográfica para el desarrollo de las actividades del contrato de servicio que dé cumplimiento a las obligaciones del contractuales.

Para constancia se anexa:

- Estudio de Conveniencia y Oportunidad suscrita el 07/03/2019 contenido en tres (03) folios correspondientes a los folios del N° 3 al 5 del expediente contractual. Folios impresos No 69 al 71 del consolidado anexo).

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA	
	PROCESO AUDITOR	100-21-215
		VERSIÓN : 05
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA REGULAR	PÁGINA 29 DE 38

- Propuesta Edelberto Martinez Larrota de fecha 29/06/2019 contenido en sesenta y un (61) folios, correspondientes a los folios N° 16 al 54 del expediente contractual.

Folios impresos No 72 al 101 del consolidado anexo).

Para un total de sesenta y cuatro (64) folios impresos.

Con base en lo expuesto se solicita de manera respetuosa al ente de control eliminar la observación.

Análisis de la respuesta

Se acepta la respuesta de la entidad, pues se evidencia la idoneidad requerida para el servicio demandado por Aguas de Barrancabermeja, por parte del personal propuesto por el contratista de acuerdo a lo verificado en los anexos presentados a la respuesta (Propuesta).

(5) Observación

Se verificó que la afiliación a la ARL que se presentó para el contrato No 027–19 de fecha de 16 de abril de 2019, pero el acta de inicio se había suscrito desde el 23 de marzo del mismo año. La cobertura en riesgos laborales se inicia al día siguiente de la afiliación del trabajador por parte de la empresa a la Administradora de Riesgos Laborales. Es necesario que el trabajador esté afiliado a la Administradora de Riesgos Laborales antes de iniciar sus labores en la empresa. Artículo 12 de la ley 1562 de 2012-modifico el articulo 13 dto ley 1295 de 1994. Con esto se logra evidenciar que quienes colaboraron en la ejecución de este contrato estuvieron desprotegidos más de un mes desde iniciado el mismo, desconociendo el empleador la obligación de afiliación por ese término.

Observación Administrativa (5) con incidencia disciplinaria. (4)

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA	
	PROCESO AUDITOR	100-21-215
		VERSIÓN : 05
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA REGULAR	PÁGINA 30 DE 38

Respuesta de la entidad

Frente a esta observación es importante aclarar que el acta de inicio fue suscrita de fecha **23 de abril de 2020**, entre el contratista el señor EDELBERTO MARTINEZ LARROTA y el supervisor de la empresa Aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P. la ingeniera Sandra Eliana Fonseca Núñez.

Para lo anterior se anexa acta de inicio contenida en un (01) folio correspondiente al folio N° 166 del expediente contractual.

(Folio impreso No 102 del consolidado anexo).

ACTA DE INICIO DE CONTRATO DE SERVICIO N° 027 DE 2019		
OBJETO:	COMISIÓN PARA LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICOS (ALTIMÉTRICOS Y PLANIMÉTRICOS), INCLUYE DIGITALIZACIÓN Y PLOTEO DE PLANOS.	
VALOR:	CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS (\$48.000.000,00) M/CTE	
CONTRATISTA:	EDELBERTO MARTÍNEZ LARROTA	
INTERVENTOR:	N.A.	
SUPERVISOR:	SANDRA ELIANA FONSECA NÚÑEZ	
PLAZO:	SEIS (06) MESES, CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO	
FECHA DE INICIO :	23/04/2019	
FECHA FINAL:	23/10/2019	
A los VEINTITRES (23) días del mes de ABRIL del año 2019, se reunieron:		
NOMBRE	EN REPRESENTACIÓN DE	ROL/CARGO
EDELBERTO MARTÍNEZ LARROTA	CONTRATISTA	REPRESENTANTE LEGAL
SANDRA ELIANA FONSECA NÚÑEZ	AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A. E.S.P.	SUPERVISOR

Con base en lo expuesto se solicita de manera respetuosa al ente de control eliminar la observación.

Análisis de la respuesta

Se acepta la respuesta de la entidad, por cuanto los periodos de fechas que contuvieron la ejecución del contrato demostraron que tenían la salvaguarda de riesgos profesionales para el personal que hacía parte de la firma.

(6) Observación

Para el contrato de SERVICIOS No 027 – 19, celebrado con el señor EDELBERTO MARTINEZ LARROTA cuyo objeto contractual es COMISIÓN

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA	
	PROCESO AUDITOR	100-21-215
		VERSIÓN : 05
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA REGULAR	PÁGINA 31 DE 38

PARA LEVANTAMIENTOS TOPOGRAFICOS (ALTIMÉTRICOS Y PLANIMETRICOS), INCLUYE DIGITALIZACIÓN Y PLOTEO DE PLANOS, dentro del presupuesto presentado por el contratista se habla de la necesidad de contratar transporte dentro de la ejecución del contrato, sin encontrarse referencia alguna de este servicio durante el periodo en el que se llevó a cabo la ejecución de tal contrato. No existe soporte alguno de alquiler o puesta a disposición de vehículo o similar.

Se determina por este efecto la existencia de un presunto detrimento fiscal, calculado en base a los precios mensuales pagados según tarifas de la empresa (folios 7 y 8 de expediente contractual entregado), y de acuerdo al tiempo de duración del contrato en cuestión:

Costo mensual: \$5.769.763,31
Duración: 6 meses

Presunto daño fiscal: \$34.078.579,86

Observación Administrativa (6) con incidencia fiscal (1) por valor de treinta y cuatro millones setenta y ocho mil quinientos setenta y nueve pesos con ochenta y seis centavos (**\$34.078.579,86**)

Respuesta a la Observación No 6:

El presupuesto oficial estimado por la empresa Aguas de Barrancabermeja SA ESP, estableció un valor de cuarenta y ocho millones de pesos \$48.000.000 mcte, pagaderos mensualmente en la suma de Ocho Millones de Pesos \$8.000.000 mcte, por un periodo de seis (6) meses.

Este valor se desglosa el ítem 1 como:

LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS (INCLUYE TOPÓGRAFO, CADENERO 1, TRANSPORTE) por valor global de cinco millones ochocientos mil pesos (\$5.800.000) mensual. Dentro del cual se le solicita al contratista prestar sus servicios en el sector que se le requiera con los desplazamientos para que la comisión topográfica realice las actividades contempladas en el ítem, obligación que fue acatada por el contratista, el cual coloco a disposición del contrato el vehículo de placas EJC 641 para el traslado de su personal en el desarrollo del

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA	
	PROCESO AUDITOR	100-21-215
		VERSIÓN : 05
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA REGULAR	PÁGINA 32 DE 38

objeto contractual, de conformidad con la certificación expedida por el contratista que se anexa al presente informe contenido en un folio anexo.

Los valores de referencia para el ítem descrito como N° 1 se calcularon considerando lo estipulado en el documento generado en la empresa Aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P. “TARIFAS DE CONSULTORÍAS SEGÚN PRECIOS DEL MERCADO ACTUALIZADAS VIGENTES PARA LE AÑO 2019”, aprobado por el Comité Técnico Institucional – Acta N. 1 de fecha 17 de enero de 2019; en la cual se establecen los valores máximos a pagar por la empresa según el servicio que se requiera, y por la cual se definió para el ítem 1 LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS (INCLUYE. TOPÓGRAFO, CADENERO 1, TRANSPORTE) el valor de \$5.800.000 mensual, para un valor total del ítem durante la ejecución del contrato de Servicio de \$34.800.000.

Para concluir el ítem N° 1 no solo reconoce el transporte si no la carga presupuestal del personal y equipos topográficos empleados en la ejecución de actividad descrita para este ítem.

Para constancia se anexa:

- Presupuesto de la Empresa en un (01) folio correspondiente al folio N° 10 del expediente contractual. (Folio impreso No 103 del consolidado anexo).
- Base de precios Unitarios vigencia 2019 en tres folios correspondiente a los folios N° 6 al 8 del expediente contractual. (Folios impresos No 104 al 105 del consolidado anexo).
- Certificado de disposición de vehículo y soat, para transporte de personal y equipos topográficos contenido en dos (02) folios (Folios impresos No 106 y al 107 del consolidado anexo, que fueron aportados por el supervisor del contrato).

Con base en lo expuesto y soportado, de manera respetuosa se solicita de manera respetuosa al ente de control eliminar la observación.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA	
	PROCESO AUDITOR	100-21-215
		VERSIÓN : 05
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA REGULAR	PÁGINA 33 DE 38

Análisis de la respuesta

Se presentan soportes sobre la ejecución contractual. Una vez verificadas las actividades desarrolladas por el contratista, se verifica que las mismas llevan implícitas actividades relacionadas con la utilización de vehículo. Con la presentación de un registro sobre el vehículo que cumpliría con el transporte presupuestado para el desarrollo de la ejecución contractual, se subsana la actual observación.

Suministro

De un universo de 23 contratos se auditaron 7; por valor de \$1.808.180.299 equivalente al 75% del valor total contratado, de los cuales se evaluaron todos los aspectos y criterios aplicables descritos en la matriz de calificación de gestión.

2.1.1.2. Resultado Evaluación Rendición de Cuentas

Se emite una opinión Eficiente; con base en el siguiente resultado:

CUADRO No. 7

TABLA 1-2			
RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Oportunidad en la rendición de la cuenta	97,9	0,10	9,8
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	97,9	0,30	29,4
Calidad (veracidad)	97,9	0,60	58,8
SUB TOTAL CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA		1,00	97,9

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Eficiente

Fuente: Matriz de calificación

Elaboró: Equipo de auditoría

La presentación de la cuenta anual consolidada vigencia 2019 se realizó dentro de los plazos establecidos en la Resolución de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja y se emite por parte de este ente de control una opinión Eficiente en la variable “oportunidad en la rendición de cuenta”

2.1.1.3. Legalidad

Se emite una opinión Eficiente, con base en el siguiente resultado:

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA	
	PROCESO AUDITOR	100-21-215
		VERSIÓN : 05
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA REGULAR	PÁGINA 34 DE 38

TABLA 1 - 3			
LEGALIDAD			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Financiera	92,9	0,40	37,1
De Gestión	86,2	0,60	51,7
CUMPLIMIENTO LEGALIDAD		1,00	88,8

Calificación		Eficiente
Eficiente	2	
Con deficiencias	1	
Ineficiente	0	

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Equipo de auditoría

2.1.1.4. Gestión Ambiental

SE EMITE UNA OPINION Eficiente, con base en el siguiente resultado:

TABLA 1-4			
<u>GESTIÓN AMBIENTAL</u>			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento de planes, programas y proyectos ambientales.	85,0	0,60	51,0
Inversión Ambiental	100,0	0,40	40,0
CUMPLIMIENTO GESTIÓN AMBIENTAL		1,00	91,0

Calificación		Eficiente
Eficiente	2	
Con deficiencias	1	
Ineficiente	0	

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Equipo de auditoría

Las observaciones sobre la gestión ambiental ya fueron comunicadas a la entidad como parte de la auditoría ambiental vigencia 2019.

2.1.1.5. Tecnologías de las Comunicaciones y la Información. (TICS)

SE EMITE UNA OPINION Eficiente, con base en el siguiente resultado:

TABLA 1-5	
<u>TECNOLOGÍAS DE LA COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN</u>	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Cumplimiento aspectos sistemas de información	99,6
CUMPLIMIENTO TECNOLOGIAS DE LA COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN	99,6

Calificación		Eficiente
Eficiente	2	
Con deficiencias	1	
Ineficiente	0	

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Equipo de auditoría

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA	
	PROCESO AUDITOR	100-21-215
		VERSIÓN : 05
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA REGULAR	PÁGINA 35 DE 38

Las observaciones sobre la gestión de las TIC's ya fueron comunicadas a la entidad como parte de la auditoria a las TIC's vigencia 2019

2.1.1.6. Resultado Seguimiento Plan de Mejoramiento

El grado de cumplimiento al plan de mejoramiento se da en los siguientes términos

TABLA 1- 6 <u>PLAN DE MEJORAMIENTO</u>			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	97,7	0,20	19,5
Efectividad de las acciones	95,5	0,80	76,4
CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO		1,00	95,9

Calificación	
Cumple	2
Cumple Parcialmente	1
No Cumple	0

Cumple

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Equipo de auditoría

2.1.1.7. Control Fiscal Interno

SE EMITE UNA OPINION Eficiente, con base en el siguiente resultado:

TABLA 1-7 <u>CONTROL FISCAL INTERNO</u>			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Evaluación de controles (Primera Calificación del CFI)	93,8	0,30	28,1
Efectividad de los controles (Segunda Calificación del CFI)	97,0	0,70	67,9
TOTAL		1,00	96,0

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Eficiente

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Equipo de auditoría

2.2 CONTROL DE RESULTADOS

Como resultado de la auditoría adelantada, El concepto sobre el Control de Resultados es Cumple, como consecuencia de la evaluación de las siguientes Variables:

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA	
	PROCESO AUDITOR	100-21-215
		VERSIÓN : 05
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA REGULAR	PÁGINA 36 DE 38

TABLA 2-1 CONTROL DE RESULTADOS			
FACTORES MINIMOS	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
Eficacia	96,5	0,20	19,3
Eficiencia	68,4	0,30	20,5
Efectividad	96,9	0,40	38,8
coherencia	100,0	0,10	10,0
Cumplimiento Planes Programas y Proyectos		1,00	88,6

Calificación	
Cumple	2
Cumple Parcialmente	1
No Cumple	0

Cumple

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Equipo de auditoría

2.3 CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL

Como resultado de la auditoría adelantada, El concepto sobre el Control Financiero y Presupuestal es Favorable, como consecuencia de la evaluación de las siguientes variables:

2.3.1. Estados Contables

La opinión fue Con salvedad, debido a la evaluación de las siguientes variables:

TABLA 3-1 ESTADOS CONTABLES	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Total inconsistencias \$ (millones)	4590197491,0
Índice de inconsistencias (%)	8,8%
CALIFICACIÓN ESTADOS CONTABLES	90,0

Calificación	
Sin salvedad o limpia	<=2%
Con salvedad	>2%<=10%
Adversa o negativa	>10%
Abstención	-

Con salvedad

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Equipo de auditoría

2.3.2. Gestión Presupuestal

SE EMITE UNA OPINION Eficiente, con base en el siguiente resultado:

TABLA 3-2 GESTIÓN PRESUPUESTAL	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Evaluación presupuestal	100,0
TOTAL GESTION PRESUPUESTAL	100,0

Con deficiencias	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Eficiente

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Equipo de auditoría

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA	
	PROCESO AUDITOR	100-21-215
		VERSIÓN : 05
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA REGULAR	PÁGINA 37 DE 38

Las observaciones sobre la gestión presupuestal ya fueron comunicadas a la entidad como parte de la auditoria presupuestal vigencia 2019

2.3.3. Gestión Financiera

SE EMITE UNA OPINION Con deficiencias, con base en el siguiente resultado:

<u>GESTIÓN FINANCIERA</u>	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Evaluación Indicadores	70,0
TOTAL GESTIÓN FINANCIERA	70,0

Con deficiencias		Con deficiencias
Eficiente	2	
Con deficiencias	1	
Ineficiente	0	

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Equipo de auditoría

Las observaciones sobre la gestión financiera ya fueron comunicadas a la entidad como parte de la auditoria a financiera vigencia 2019.

3. OTRAS ACTUACIONES

3.1. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES QUE REGLAMENTAN LA AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO

Se encontró informe debidamente soportado por parte de control interno.

3.2. BENEFICIOS DEL PROCESO AUDITOR

No se presentaron durante el desarrollo de la Auditoria beneficios del proceso auditor.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA	
	PROCESO AUDITOR	100-21-215
		VERSIÓN : 05
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA REGULAR	PÁGINA 38 DE 38

4. CUADRO DE HALLAZGOS VIGENCIA 2019

HALLAZGOS	CANTIDAD	VALOR (en pesos)
1. ADMINISTRATIVOS	2	
2. DISCIPLINARIOS		
3. PENALES		
4. FISCALES		
• Obra		
• Prestación de Servicios		
• Suministros		
• Consultoría y Otros		
• Gestión Ambiental		
• Otros		
5. SANCIONATORIO		
TOTALES (1, 2, 3, 4 y 5)	2	

Con base en la calificación total de 91.9 puntos, sobre la Evaluación de Gestión y Resultados, la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, **FENECE** la cuenta de Aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P, correspondiente a la vigencia fiscal 2019, Con Salvedades, **con (2) Hallazgos Administrativos.**